

DECRETO N°: 3994 /

EN CONCON, 14 DIC 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1244 de fecha 22 de noviembre de 2023, otorgado por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 999, denominado "Otros" en el área de gestión Servicios Comunitarios, por un monto total de \$12.500.000.- IVA incluido.
- j) Decreto Alcaldicio N°3868 de fecha 30 de noviembre del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la contratación de **"INSTALACIÓN DE FOCOS PROYECTORES PARA ILUMINACIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL DE LA COMUNA"** según Términos Técnicos de Referencia.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"INSTALACIÓN DE FOCOS PROYECTORES PARA ILUMINACIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL DE LA COMUNA"** ID 2594-86-LE23, con fecha de publicación el día 30 de noviembre de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **"INSTALACIÓN DE FOCOS PROYECTORES PARA ILUMINACIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL DE LA COMUNA"** ID 2594-86-L123, de fecha 11 de diciembre del 2023, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director DIDECO y Profesional Apoyo Dideco, en donde se verifica el ingreso de 2 oferta:
Oferente N°1, Inversiones Babilonia SPA RUT:76.906.434-6
Oferente N°2, Propihogar Obras Civiles Limitada RUT: 76.859.176-8



Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO COMPLETO 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
Inversiones Babilonia SPA RUT:76.906.434-6	48,8% \$10.420.168,07 Mas IVA \$12.400.000.-	28% Plazo de entrega del servicio completo 30 días.	1%	5%	82,8%
Propihogar Obras Civiles Limitada RUT: 76.859.176-8	50% \$10.173.920.- Mas IVA \$12.106.965	40% Plazo de entrega del servicio completo 21 días.	1%	5%	96%

Con fecha 12 de diciembre 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldía.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-86-LE23** denominada "INSTALACIÓN DE FOCOS PROYECTORES PARA ILUMINACIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL DE LA COMUNA", al Oferente **PROPIHOGAR OBRAS CIVILES LIMITADA RUT: 76.859.176-8**, según Términos Técnicos de Referencia, Por los siguientes montos **\$10.173.920.- más IVA \$12.106.965.-** con entrega del Servicio Completo en 21 día corridos.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
 MARIULLIANA ESPINOZA GODCY

FRV/MLEG/VCF/VCF/mvp
 Distribución:
 1.- Secretaría Municipal
 2.- Adquisiciones



ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 12 DIC 2023
RECIBIDO HORA: _____